Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCION Y AMBIENTE
SECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA

USHUAIA, **1 de octubre de 2021**

Visto el expediente E-MPA-N° 46248-2020, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación directa, referente a la contratación de servicio de internet para la Dirección General de Toxinas y Microbiología, de la Secretaría de Pesca y Acuicultura dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente.

Que mediante Resolución Ss.A.L. N° 338/2021, se efectuó el llamado a cotizar para la Contratación Directa N° 41/2021, recibiendo en consecuencia la oferta presentada por la firma MASTERSAT SRL; adjuntando a orden 34 la planilla comparativa.

Que a orden 37 obra informe del el área requirente y a orden 39 planilla de readjudicación.

Que vista y analizada la oferta recibida, corresponde aprobar la adjudicación a favor de la firma MASTERSAT SRL C.U.I.T. N° 30-70885366-2, por la suma total de PESOS CIENTO SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CON 00/100 ($ 175.200,00).

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado por los fondos de Afectación Específica U.G.G. 8069, RAF 560.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015, artículo 18 Inciso l), N° 1333; Decretos Provinciales N° 674/11, N° 417/20 - Anexo II; N° 01/21 y Resolución O.P.C. N° 17/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en la Ley Provincial Nº 1301, artículo 16 y en el Decreto Provincial N° 4549/19 – Anexo I.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE PESCA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 41/21 referente a la contratación de servicio de internet para la Dirección General de Toxinas y Microbiología, de la Secretaría de Pesca y Acuicultura dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente, a favor de la firma MASTERSAT SRL C.U.I.T. N° 30-70885366-2, por la suma total de PESOS CIENTO SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CON 00/100 ($ 175.200,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.
ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Producción y Ambiente a emitir la correspondiente Orden de Compra.
ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la U.G.G. N° 8069UG, U.G.C. UC8069, Clasificación 30000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.
ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss. P. N° **065**/21.-

G.T.F.
H. AM
R. MO
A.

MARZIONI Diego Luis
Firmado digitalmente por MARZIONI Diego Luis
Fecha: 2021.10.01 11:08:00 -03'00'